ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO, CERTIFICO QUE: I) LESINY SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217847680018; constituida en esta ciudad el día 8 de Agosto del año 2016, cuyos Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el día 12 de Setiembre de 2016, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 29 de Setiembre de 2016, con el número 13506, y publicados en el "Diario Oficial" y "El Periódico Montevideo Judicial". De dichos Estatutos surge que el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (Artículo 12). La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. **II)** Por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en esta ciudad el día 27 de Enero de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: **JORGE DAVID GALARZA ARIZAGA**, ecuatoriano, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1714473483, casado, con domicilio a estos efectos en Luis Alberto de Herrera 1248 oficina 240, único cargo designado, no existiendo actas posteriores modificativas de dicha designación, encontrándose el mismo vigente al día de hoy. **III)** Por documento Privado de Declaratoria de LESINY S.A. de fecha 10 de febrero de 2017 otorgado en la ciudad de Lima, República del Perú, legalizada su firma por el Notario de Lima Santos Alejandro Collantes Becerra el 10 de febrero de 2017 cuya firma certificó el Colegio de Notarios de Lima el 15 de febrero de 2017 y apostillado el 16 de febrero de 2017 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, se cumplió con la ley 17.904 y fue protocolizado en la ciudad de Montevideo por la Escribana Paula Garat el 29 de marzo de 2017, inscripta en

el Registro de Personas Jurídicas con el número 4703 el 31 de marzo de 2017. **IV)** La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución no correspondiendo el control de la ley 18.930 y sus decretos reglamentarios. **V)** El domicilio de la sociedad es en Montevideo y la sede en la calle Joaquín Requena número 1639 oficina 501. **VI)** Lo relacionado surge de la documentación fehaciente que tuve de manifiesto. **EN FE DE ELLO**: a solicitud de parte interesada y para presentar ante Oficinas Públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete.-

$ 288,00
074866 29

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 610
Honorario $ 200
Mont. Rot $ 288
Fdo. Gremial $ —

Eliana Samartin
ESCRIBANA PÚBLICA

PODER JUDICIAL
TIMBRE RECIBIDO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 71 LEY 17707
$ 1.463
000609

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fk Número 606231 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de dos mil diecisiete.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspeccion Gral. de Reg. Notariales

PODER JUDICIAL * TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES NOTARIALES * INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	**País** Country / Pays :	República Oriental del Uruguay	
	El presente documento público This public document / Le présent acte public		
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO	
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)	
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.	
	Certificado Certified / Attesté		
5.	**en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le 5 de Junio de 2017
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8.	**bajo el número** Nº sous nº	00017036754011P	
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. **Firma:** Signature: Signature: Adriana Puccio M.RR.EE.	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección de Asuntos Consulares y Vínculos Sello de Legalizaciones

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.